

ACUERDO de 9 de agosto de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de FPO, de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

- 01.14.31.18.14.78500.32D.0.
- 01.14.31.18.14.77500.32D.1.
- 01.14.31.18.14.76500.32D.2.
- 31.14.31.18.14.78500.32D.7.2006.
- 31.14.31.18.14.77500.32D.8.2006.
- 31.14.31.18.14.76500.32D.9.2006.

Nº EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCIÓN
14 2/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P1401200I	167.728,80
14 3/2005J R1	CENTRO DE ENSEÑANZAS GREGUERÍAS	F14066369	70.515,30
14 5/2005J R1	MANC. MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	78.376,20
14 6/2005J R1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEFICIENTE "PRODE"	G14056204	291.299,40
14 8/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	P1401600J	31.239,00
14 16/2005J C1	RUIZ Y GONZALEZ SOLUCIONES OFIMATICAS S.L.	B14639215	71.437,20
14 17/2005J R1	FCO. JOSÉ BARRIOS BLÁZQUEZ	80124474H	56.043,00
14 24/2005J R1	ASOCIACIÓN PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS DE CÓRDOBA	G1437762	163.104,90
14 29/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	P1407200C	19.539,00
14 35/2005J R1	ASOCIACIÓN DIANOVA ESPAÑA	G28843647	58.478,10
14 37/2005J R1	MAGDALENA GUIJO GARCIA	75680041J	61.835,40
14 48/2005J R1	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FABRICANTES Y EXPENDEDORES DE PAN DE CORDOBA	G14082820	81.853,50
14 57/2005J C1	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVALIDO "ALBASUR"	G14276810	16.567,20
14 57/2005J R2	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVALIDO "ALBASUR"	G14276810	42.775,20
14 59/2005J R1	DIPUTACIÓN DE CORDOBA	P1400000D	102.772,20
14 66/2005J R1	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS METALÚRGICOS DE CORDOBA	G14032791	77.490,00
14 66/2005J C2	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS METALÚRGICOS DE CORDOBA	G14032791	247.191,00
14 70/2005J R1	HERMANDADES DEL TRABAJO CORDOBA	Q1400020B	94.149,00
14 76/2005J R1	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	G91271973	101.920,50
14 77/2005J R1	AYUNTAMIENTO DOÑA MENCIA	P1402200H	19.539,00
14 87/2005J R1	AUTOESCUELA VIRGEN DE LUNA S.L.	B14278659	91.809,60
14 95/2005J R1	TECNICAS DIGITALES Y SERVICIOS DE CORDOBA S.L.	B14542393	79.779,60
14 97/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	P1402500A	8.552,70
14 99/2005J C1	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.	A14596076	55.490,70
14 99/2005J C2	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.	A14596076	60.872,40
14 99/2005J C3	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.	A14596076	21.105,00

Nº EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCIÓN
14 99/2005J C4	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.	A14596076	16.040,70
14 102/2005J C1	JULIAN CRUZ ZAFRA	30411580Z	66.524,55
14 104/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	20.290,50
14 105/2005J C1	ALCOCER-CENTRO DE FORMACIÓN S.L.L.	B14569404	57.223,20
14 121/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	P1404300D	49.293,60
14 127/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	14.313,60
14 131/2005J	AYUNTAMIENTO DE MORILES	P1404500I	10.530,00
14 138/2005J R1	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	P1400006A	44.999,40
14 142/2005J C1	FUNDACIÓN ZALIMA	G14440788	93.537,00
14 142/2005J C2	FUNDACIÓN ZALIMA	G14440788	99.508,50
14 144/2005J R1	RAFAEL CRUZ GUZMÁN	29981624C	131.197,50
14 146/2005J R1	ASOCIACION DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS	G14023774	178.271,70
14 148/2005J C1	MARIANO GUTIERREZ LOPEZ	75669979W	48.352,50
14 149/2005J R1	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CORDOBA	Q1473001D	70.135,20
14 151/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE RUTE	P1405800B	6.528,30
14 153/2005J R1	AYTO. DE CAÑETE DE LAS TORRES	P1401400E	30.637,20
14 154/2005J R1	LUCIA ARTACHO GOMARIZ	30802673S	60.120,00
14 158/2005J R1	EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	30.080,70
14 162/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	P1401700H	27.079,80
14 164/2005J R1	AYUNT. DE PALMA DEJ. RIO	P1404900A	36.348,90
14 165/2005JR1	GENERAL INFORMATICA DE FORMACIÓN Y SERVICIOS S.L.	B14647549	83.755,80
14 169/2005J R1	LOS CALIFAS ESCUELA DE FORMACIÓN S.L.	B14612147	210.335,85
14 174/2005J R1	AUTOESCUELA EL REALEJO, S.L.	B14382329	119.018,40
14 180/2005J R1	CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINAS REALES "CEMER"	Q6455040C	54.654,30
14 184/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	P1402300F	20.916,60
14 185/2005J C1	COMPañIA INDUSTRIAL DE APLICACIONES TERMICAS S.A. (CIATESA)	A14079396	97.750,80
14 199/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	P1402600I	19.539,00
14 201/2005J R1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	P6400601H	11.757,60
14 210/2005J R1	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES MINUSVALIDOS FISICOS DE CORDOBA	G14208128	29.986,20
14 215/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	P1404000J	6.528,30
14 217/2005J C1	TELEULIA, S.L.	B14506612	40.132,20
14 217/2005J R2	TELEULIA, S.L.	B14506612	39.829,50
14 220/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	6.528,30
14 235/2005J R1	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES "ADSAM"	G14033716	79.380,90
14 235/2005J R2	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES "ADSAM"	G14033716	59.608,80
14 236/2005J R1	SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLÓGICOS S.A.	A78813961	130.324,50
14 237/2005J R1	ESCUELA EFEP, S.L.	B41902891	144.686,70
14 242/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	P1401000C	6.528,30
14 248/2005J R1	CAMPOS DE CORDOBA, SA	A14015143	514.620,00
14 249/2005J C1	INDEO FORMACIÓN Y EMPLEO S.L.	B14691612	44.990,40
14 251/2005J R1	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	G14472765	23.586,60
14 259/2005J R1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL CERTAMEN CORDOBA ECUESTRE	G14475552	64.542,15
14 260/2005J R1	AICOR C.B.	E14501340	164.534,40
14 264/2005J R1	MOAREV CIRDIBA S.L.	B14432330	105.417,60

Nº EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCIÓN
14 271/2005J R1	ASOCIACIÓN EDUCADORES		
	ENCUENTRO EN LA CALLE	G14445241	8.224,80
14 272/2005J R1	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA		
	COOPERACIÓN-BATA	G14386932	44.421,90
14 273/2005J R1	AYTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	44.973,90
14 275/2005J R1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL		
	ALTO GUADALQUIVIR	G14217442	69.373,80
14 281/2005J R1	MAURICIO MONTIGLIA FISCHMANN	30973244H	228.520,80
14 287/2005J C1	FRANCISCO LOZANO CARRILLO	75667091N	59.170,50
14 293/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	51.046,65
14 294/2005J R1	ANTONIA MONTILLA LOPEZ	80146139V	39.078,00
14 294/2005J R2	ANTONIA MONTILLA LOPEZ	80146139V	77.645,10
14 301/2005J R1	AYTO. DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	73.417,05
14 303/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P1400100B	14.929,80
14 305/2005J R1	AYTO. DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	29.754,60
14 312/2005J C1	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	P1403600H	53.077,50
14 312/2005J C2	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	P1403600H	39.060,00
14 313/2005J C1	ACADEMIA FORSAN , S.L.	B14658736	52.372,20
14 334/2005J C1	SANTIAGO MARIN MUÑOZ	80136662Q	69.667,20
14 337/2005J C1	INMACULADA MUÑOZ FERNÁNDEZ	30803386S	69.667,20
14 346/2005J C1	ASESORES ECONOMÍA SOCIAL S.A.	A23500960	104.160,90
14 347/2005J C1	MICROMEM IMPORT-EXPORT, S.L.	B14574966	70.956,00
14 348/2005J C1	KITMACOR S.L.	B14695571	14.591,50
14 360/2005J R1	MANUEL GARCÍA GÓMEZ	34016029H	40.132,20

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 10/98, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005.

Córdoba, 9 de agosto de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 4 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 4 de agosto de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la concesión de una subvención.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), para la climatización del Consultorio Local de Dehesas Viejas.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Dehesas Viejas, por un importe de mil ochocientos euros (1.800 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), para la climatización del Consultorio Local de Dehesas Viejas, por un importe de mil ochocientos euros (1.800 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 2005.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.